

DECRETO EXENTO N°: 0618/2021
MARIA ELENA, 17-03-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0017/21 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 0099/2021 de fecha 02.03.21, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social: del Sr. Johan Barraza Fernandez, Run 18.843.375-8 Usuario presenta diagnostico medico asociado a cancer testicular, con metástasis en pulmón y retroperitoneo. Familia no cuenta con ingresos estables debido a cesantía permanente de sus integrantes. Jefe de hogar solo aporta con recursos de forma intermitente, ya que señala que por su edad a sido difícil encontrar trabajo. Según los antecedentes descritos, se deja a su consideración el presente instrumento a fin de autorizar beneficio en aporte económico por concepto de ayuda social, el cual no supere 4 UTM. Esto a fin de que sea utilizado para costear gastos en el Área de Salud.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayuda Sociales
- 4 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 5 Fotocopia de Cedula de Identidad
- 6 Fotocopias de Exámenes
- 7 Reglamento de Ayudas Sociales 2021
- 8 El Decreto N° 0017/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, Beneficio en aporte económico por concepto de ayuda social, el cual no supere 4 UTM. Esto a fin de que sea utilizado para costear gastos en el Área de Salud.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.